

EDICTO N°284

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del proceso Ejecutivo Simple promovido por **CORPORACIÓN BELLA VISTA DE FINANZAS, S.A.**, en contra de **ADALBERTO ALEXIS NAVARRO CASTILLO** y en calidad de rematante, el señor **ZHIWEI LIN**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que el fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el cual **CONFIRMA** el Auto N° 1234 del 13 de noviembre de 2024, emitido por el Juzgado Segundo del Circuito Civil de Coclé, dentro del proceso Ejecutivo Simple promovido por **CORPORACIÓN BELLA VISTA DE FINANZAS, S.A.**, en contra de **ADALBERTO ALEXIS NAVARRO CASTILLO** y en calidad de rematante, el señor **ZHIWEI LIN**, es **susceptible** del recurso de Casación, por lo que será remitido a la Sala Primera de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese y remítase.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) ILIANA Y. VALDÉS VEGA DE AGRAZAL, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°284** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E : 46192025

T. S : 05-25

E. E. G.

